



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
OFICINA DE DESARROLLO
ECONÓMICO LOCAL QUILLÓN

AUTORIZACIÓN TRATO DIRECTO PARA
CONTRATACIONES IGUALES O
INFERIORES A 10 U.T.M.-

DECRETO ALCALDICIO N° 4.450

QUILLON, 27 DIC 2017

VISTOS:

1. Ficha Técnica O.D.E.L. N° 081;
2. Decreto Alcaldicio N° 711 del 23.02.2017, que aprueba la ejecución del programa denominado " **Desarrollo Agrícola – ODEL** ";según Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 62 del 06.09.2017;
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento;
4. Lo establecido en el reglamento de la N° Ley 19.886, Art 10 n° 8;
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega facultades al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06 de diciembre del 2016, que ratifica continuidad en la planta municipal del Administrador Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
8. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del registro electoral de la región del Biobío;
9. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016 que nombra a don Alberto Gyhra Soto como alcalde de la comuna;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- QUE, SE REQUIERE ADQUIRIR "CAPACITACION TALLER EN TECNICAS DE ATENCION AL PUBLICO Y RESOLUCION DE CONFLICTOS PARA EVENTOS COSTUMBRISTAS" DONDE LOS INTEGRANTES PARTICIPAN DIRECTAMENTE PARA TRILLA PELEY 2018 Y FIESTA DEL PASTEL DE CHOCLO DEL SECTOR DE SANTA ANA CAIMACO, QUE SE REALIZA EN CONJUNTO CON LAS JJ.VV DE LOS MISMOS SECTORES. LA PRESENTE SOLICITUD DERIVA DE LICITACION I.D 5043-13-LE17 LA CUAL FUE PUBLICADA EN DOS OCACIONES Y EN LA ULTIMA LA EMPRESA QUE SE ADJUDICO LA LICITACION NO TERMINO LA EJECUCION DE LA PROPUESTA.

DECRETO:

1. **AUTORIZACE**, la compra directa al proveedor Instituto Educacional Valo Vuori , RUT: 76.736.791-0, por la suma de \$450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos), impuestos incluidos, "CAPACITACION TALLER EN TECNICAS DE ATENCION AL PUBLICO Y RESOLUCION DE CONFLICTOS PARA EVENTOS COSTUMBRISTAS" compra que corresponde una contratación inferior a 10 U.T.M, en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor por las siguientes razones:

SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTROS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS; EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA, LEY N° 19.886;

ADQUISICIÓN IGUAL O INFERIOR A 10 U.T.M

2. Se entenderá como contrato de los servicios la aceptación de la orden de compra, emitida por esta entidad.
3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente decreto al código presupuestario 2153102004001015 SP 02, de acuerdo a la refrendación presupuestaria que se debe adjuntar a cada aprobación del respectivo programa, proyecto o actividad municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

NSV/cic.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- O.D.E.L